

SOFP/JLB/AH

Informe de necesidad y oportunidad relativo al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

En fecha 2 de junio de 2016, se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

Posteriormente el 5 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, que modifica la normativa anterior.

Así mismo en fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó en el BOE la Ley 27 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que deroga el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, se informa que este órgano considera necesario y oportuno la tramitación del proyecto de Orden por la que se modifica la citada Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, para adaptarlo a lo establecido en la citada normativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

 **GENERALITAT**
Firmado por Rocío Briones Morales el
23/10/2017 09:04:00
VALENCIANA